

EL EJERCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

AÑO XVI.—NÚM. 4.164

Tres ediciones

Madrid, Miércoles 22 Enero 1919

Redacción y Admón. BARBIERI, 8 TELEF. 575

LOS CATALANISTAS

Quejas y excesos

Los diputados por Barcelona y el Ayuntamiento en pleno de la misma ciudad, han protestado ante el gobernador, de la parcialidad con que dicen ha procedido la Policía en la represión de los disturbios callejeros y en algunos teatros, promovidos por catalanistas y españoles, afirmando que actuó la fuerza en contra de los primeros.

Demos por sentado que tienen razón en lo que dicen, y por de contado que estimamos que la Policía no debe nunca sino ser perfectamente imparcial, como reconocieron ante el gobernador, los protestantes, respecto de la Guardia civil, cuya conducta calificaron de completamente correcta. Pero admitiendo todo esto, debemos decir a esos señores diputados y concejales, que están en el caso de descender un poco del plano en que se colocan y venir a la realidad.

Hace muchas semanas que los grupos catalanistas tienen enjaque a la Policía con sus alborotos innecesarios, y los policías son hombres que se cansan y se hartan de contemplaciones; a esto tiene derecho todo mortal, porque nadie cree estar en el mundo para que el prójimo le *toee* en la forma que lo vienen haciendo esos grupos con los representantes de la autoridad.

Los hechos acusan una ausencia de respeto a esa misma autoridad, que de ningún modo tolerarían ni diputados ni concejales barceloneses si se encontraran en el caso de la Policía.

Y es preciso que conste que, si ese personal está, efectivamente, para restablecer el orden cuando se altera, no lo está, ni puede estarlo nadie, para ser objeto de la especie de burla que supone repetir a diario y sin motivo las algaradas.

También deben reconocer los que han ido a protestar, que va demasiado largo tiempo que los titulados catalanistas ejercen estúpidas provocaciones, de las que no dejarod de ser objeto los oficiales del Ejército, y que a fuerza de molestar a todos y a todo lo español, muchas veces de manera un tanto soez, han originado la formación de los grupos españoles, dispuestos a hacer entrar en razón a los insistentes provocadores.

Esta es la verdad escueta, áspere como todas las verdades; pero que en su conciencia habrán de reconocer los diputados y los concejales que fueron al Gobierno civil.

Del mismo modo, si como les decimos, quieren venir a la realidad, reconocerán que pudieron y debieron emplear su ascendiente con sus hoy defendidos catalanistas, para que no perturbasen el orden ni menos provocasen a los demás, ofendiéndoles en sus sentimientos más caros.

Habríase evitado el tener que producir la protesta, porque hubieran anulado su origen, y, al mismo tiempo, hubieran contribuido a que Barcelona conservara sin interrupción su peculiar carácter de grande y culta urbe y «archivo de la corte».

Era esa intervención obligada, puesto que la cuestión fundamental de todo eso, la autonomía de Cataluña, estaba y está elaborándose a la vez en Barcelona y en Madrid por la Mancomunidad y los parlamentarios y por el Gobierno y las Cortes.

[No hacía, por tanto, ninguna falta la colaboración de las turbas en la calle a grito pelado]

Tenemos que repetir lo que tantas otras veces hemos dicho, y es que la autonomía todos la admitimos y la vemos bien, desde el Gobierno abajo; pero que los que la desean la hacen antipática por los procedimientos que adoptan de amenaza, de ruido y de provocación.

Ya está en poder de las Cortes, cuya soberanía tiene potestad para concederle todo; vengán a ellas los que deban defender derechos y anhelos, y dejen tranqui-

los los demás las calles de la honrada, trabajadora y hermosa capital del antiguo condado, cuyas glorias son españolas, como las de España lo son de Cataluña y de todas las regiones que la integran.

El Santo del Rey

Recepción en Palacio

Se señala la hora de las quince del día 23 del mes actual para la recepción general que ha de verificarse, con motivo de su santo, en el Real Palacio, habiendo designado la misma hora para recibir al personal del ministerio, al de las dependencias afectas al mismo y a la guarnición de Madrid, así como a los oficiales generales que se hallen en situación de disponibles y de reserva en esta corte, quienes serán citados para dicho acto por el capitán general de la primera región.

Testimonios de adhesión

La Juventud Monárquica de la Liga Patriótica ha acordado invitar a todos los elementos monárquicos a que el jueves próximo, a las diez de la mañana, acudan frente a Palacio a presenciar el relevo de la guardia y firmar en el álbum en Mayordomía.

Paga extraordinaria

El Soberano, para solemnizar el día de su santo, ha querido dar una nueva prueba de afecto y la estimación que siente por el personal de Palacio, y le ha concedido una paga extraordinaria. Con ella, los leales servidores de la Real Casa podrán hacer frente mejor a las difíciles circunstancias por que el país atraviesa.

Los presupuestos para 1919-20

El proyecto de presupuestos para 1919-20, presentado por el ministro de Hacienda, autoriza para la totalidad de los servicios en el próximo año económico un gasto que asciende a dos mil sesenta y cinco millones sesenta y cinco mil seiscientos seis pesetas, con la distribución siguiente:

Casa Real, 9.200.000 pesetas.
Cuerpos colegiados, 2.803.000.
Deuda pública, 593.316.304.
Clases pasivas, 82.574.000.
Presidencia del Consejo, 1.692.500.
Ministerio de Estado, 10.007.200.
Gracia y Justicia, 76.205.801.
Guerra, 436.162.347.
Marina, 84.901.094.
Gobernación, 170.543.821.
Instrucción pública, 126.649.595.
Fomento, 219.013.077.
Abastecimientos, 1.658.060.
Hacienda, 27.375.931.
Rentas públicas, 171.607.848.
P. Golfo de Guinea, 2.358.738.
Marruecos, 139.596.284.

Los gastos temporales se subdividen en gastos de carácter ordinario y gastos de primer establecimiento. Afectos estos últimos a los presupuestos de Gracia y Justicia, Guerra, Marina, Gobernación, Instrucción pública y Fomento.

De Guerra, 67.382.000 para el cumplimiento de la ley de 29 de Junio de 1918; y de Marina, 24 millones para el cumplimiento de las leyes de Escuadra y habilitación de Bases navales.

Ingresos.—La evaluación de éstos se calculan sobre la base de la recaudación de 1918, con las mejoras que se van obteniendo en la renta de Aduanas, y otros ingresos por proyectos de ley que se presentan.

Reforma tributaria

Justamente con el proyecto de presupuestos se presenta a las Cortes otro, reformando varias disposiciones vigentes del régimen tributario.

Se establece por él un recargo de una décima sobre las cuotas de la contribución territorial rústica y urbana.

Las tarifas de la contribución industrial se recargan en un 20 por 100 de su importe hasta que entren en vigor las cuotas reformadas con arreglo al proyecto de ley de 4 de Julio de 1918.

Se elevan varios tipos de gravamen de las tarifas del impuesto de utilidades.

El impuesto de Derechos reales se recarga en un 10 por 100 en las tarifas de sucesión directa y legítima y en la cuota legal de los cónyuges, y en un 15 por 100 todas las demás.

Se autoriza al Gobierno para establecer un recargo interior transitorio de un 5 a un 30 por 100 sobre las liquidaciones de los derechos de Arancel de importación y exportación, exceptuándose las mercancías que están actualmente libres de derechos de importación y el que se satisface de producción nacional.

Establécese, además, un derecho de reco-

nocimiento sobre las mercancías procedente del extranjero, adeuden o no derechos arancelarios.

También se autoriza al Gobierno para que, respetando los pactos internacionales, grave transitoriamente la exportación de determinados minerales.

El impuesto de Casinos y Círculos de recreo se calculará en 50 por 100 de lo que satisfagan por inquilinato.

El de transportes que se recauda en las Aduanas marítimas y terrestres se liquidará, en lo sucesivo, con un aumento de 100 por 100 sobre las cuotas actualmente establecidas.

Y, por último, se someten al impuesto de Timbre, en la misma forma y cuantía que las operaciones de compra de valores en las Bolsas y centros de contratación, las que se realicen sobre cambios con el extranjero, monedas o metales preciosos.

Otro proyecto de ley presenta también el señor ministro de Hacienda autorizando la celebración de nuevos contratos acerca de los monopolios de Timbre, Tabacos y Cerillas, que es reproducción textual del presentado a las Cortes en Noviembre último por el señor Besada.

PROYECTO DE UN INGENIERO MILITAR

La travesía aérea del Atlántico

El ilustrado ingeniero militar don Emilio Herrero dió ayer, en el Instituto de Ingenieros Civiles, una conferencia sobre la travesía aérea del Atlántico.

Comenzó el conferenciante su disertación haciendo resaltar la diferencia que existe entre la navegación aérea y la marítima.

Explicó los procedimientos especiales para poder determinar la situación astronómicamente y la necesidad ineludible de utilizar la radiotelegrafía y el giroscopio, así como la eficacia de la meteorología para determinar los vientos reinantes y poder dominarlos.

Tratando de la aerodinámica, demostró que son más prácticos los dirigibles que los aeroplanos cuando se trata de viajes largos en que no hay escalas.

Mostró el señor Herrero sus vastos conocimientos de la aeronáutica, y, al efecto, hizo una relación de las expediciones realizadas en aeroplano por Wellman y Vaminan, de los proyectos de Suchard y Curtis, y, finalmente, del proyecto aéreo del aeronauta militar español señor Sanchis.

Para realizar la arriesgada travesía del Atlántico, propuso el conferenciante un proyecto suyo. Con un dirigible sistema Torres Quevedo, de 60.000 metros cúbicos de capacidad y una velocidad de 90 kilómetros por hora, se puede realizar la aventura invirtiendo dos o dos días y medio en la travesía.

Con proyecciones cinematográficas expuso el régimen meteorológico y mostró los globos que utilizaron Wellman y Vaminan, y el plano del océano Atlántico.

Terminó diciendo el conferenciante que, no se le ocultan las dificultades que ofrece la empresa, y anunció que una importante Casa naviera ha acogido su proyecto y está dispuesta a realizarlo.

Al terminar fué muy felicitado por sus cultos oyentes.

Aspiraciones obreras

Ayer, el jefe del Gobierno recibió en la Presidencia al pleno de la Unión General de Trabajadores, acompañado de los diputados señores Prieto, Largo Caballero, Besteiro, Anguano y Saborit.

Los comisionados hicieron entrega al presidente del Consejo de un documento, donde constan los acuerdos de la asamblea celebrada por el Comité Nacional.

Las aspiraciones a que dejamos hecha referencia son:

«Un Código o estatuto del Trabajo que contenga las siguientes reivindicaciones obreras:

Salario mínimo, en relación al coste de la vida.—Supresión del destajo.—Garantías para el derecho de asociación y reunión incluso para los obreros y empleados del Estado, la Provincia y el Municipio.—Accidentes del trabajo.—Descanso dominical.—Contrato de trabajo.—Retiros obreros.—Seguro social de invalidez para el trabajo.—Seguro social de la maternidad.—Seguro social contra la enfermedad.—Seguro social contra el paro forzoso.—Seguro popular de vida.—Seguridad e higiene del trabajo.—Corporación y mutualidad.—Enfermedad profesional.—Casas baratas.—Enseñanza técnica.—Inspección del trabajo.—Conciliación y arbitraje.—Tribunales industriales.

Juntas locales de Reformas Sociales.—Jurados mixtos.—Emigración.—Crédito agrícola.—Servicios públicos.—Bolsas del Trabajo.—Derecho de huelga, incluso para los obreros y empleados del Estado, la Provincia y el Municipio.

El estatuto o Código del trabajo debe comprender todas las industrias, comercio, minería, transportes terrestres y marítimos, trabajo a domicilio, agricultura, etc., y en ellos no sólo a los hombres, sino a las mujeres y los niños de uno y otro sexo.

Se expresa el documento con una gran serenidad y corrección; dice que, examinado el aspecto económico de las clases capitalistas, se vé que puede atender sin perjudicarse a las exigencias obreras, y entiendo que el Gobierno debe usar de su poder para que los trabajadores sean atendidos.

«Si así no se hace—añade—, la inactividad del Gobierno, la resistencia de la clase patronal, el desamparo que a estas resistencias presta el Poder público, serán los que obliguen a los trabajadores a actuar, ejercitando su derecho legal a la huelga para conquistar lo que sin fundamento y con daño general del país se le niegue, persistiendo en una actuación equivocada de intransigencia.

En tanto este Código se promulga con la urgencia que demandan la personalidad de la clase trabajadora y la garantía y defensa de sus intereses morales y materiales, la Unión General de Trabajadores reclama, con propósito de que le sea concedido o de conquistarlo dentro del menor plazo, lo siguiente:

Ley de Jornada máxima de ocho horas.—Salario mínimo en relación al coste de la vida.—Supresión del trabajo a destajo.—Cesión en usufructo a los Sindicatos obreros agrícolas de las tierras laborables del Estado y del Municipio.—Medidas de Gobierno que abaraten las subsistencias y remedien la crisis de trabajo, mediante la realización de obras por el Estado.—Reposición de los ferroviarios despididos como represalia de la huelga de Agosto de 1917.

Autorizan con su firma el documento los diputados socialistas y representantes regionales de las entidades obreras.

ATLAS DIAGRAMICO

Trabajos del Cuerpo de Intendencia

Hemos recibido una obra magnífica, que, como tantas otras, es honra del brillante Cuerpo de Intendencia Militar.

Consiste en un Atlas que contiene diagramas de la producción nacional española, en lo referente a los servicios administrativos del ramo de Guerra, correspondiente al año último.

Para una campaña, y hasta para cualquier movilización, es necesario a Guerra conocer la producción y el consumo en cada comarca de aquellos artículos que pueden constituir el avituallamiento del Ejército, a fin de saber con lo que puede contar y con los elementos de transporte que necesite, según las distancias y los contingentes.

La Intendencia se ocupa de la producción y consumo de cereales, leguminosas, solanáceas, grasas sólidas y líquidas animales y vegetales, carnes embutidas y en vivo (ganado vacuno, ovino, porcino y cabrío, salazones, forrajes, productos sacarinos y aromáticos, y caldos.

Los diagramas están magníficamente impresos en grandes páginas de buen papel, distinguiéndose perfectamente la representación de lo productivo y la de lo consumido: ésta por un trazo grueso lleno y negro, y aquella por cinco delgados, que juntos dan el mismo ancho y constituyen uno sensiblemente más claro, apreciándose al primer golpe de vista la relatividad de las dos cantidades.

También se aprecian «a priori» las cantidades absolutas, porque los gráficos están hechos a escala fácil de retener y calcular.

Hay tres series de diagramas: una por provincias (incluyéndose las plazas de Ceuta y Melilla), otra por regiones militares y otra por artículos.

Además, trae un diagrama resumen de la Península, provincias adyacentes y las citadas plazas africanas.

En las provincias, cada milímetro representa 5.000 quintales métricos, hectolitros o cabezas de ganado, según la especie.

En las regiones, cada milímetro representa el número 20.000, y en el resumen, 100.000. Por eso decimos que es sencillo apreciar el volumen cuantitativo.

Para que nada falté a tan precioso álbum, lleva también una detalladísima estadística numérica por regiones, provincias y artículos, de la producción, consumo, exportación e importación.

Es lo más completo, gráfico y útil que se puede hacer en la materia, proporcionando unos elementos de estudio de gran valía en multitud de cuestiones.

Como garantía de seriedad, a la vez que en justo homenaje de quienes han contribuido a tan lindo trabajo, en la primera página se insertan los nombres de los jefes y oficiales del Cuerpo que han proporcionado en cada provincia la información para el Atlas.

Felicitemos calurosamente al Cuerpo de Intendencia, y damos las más cordiales gracias, por el envío del ejemplar que tenemos a la vista, al ilustrado coronel, director del Centro Técnico.

Proyectos de ley

Los contraalmirantes de la reserva

El ministro de Marina leyó ayer el siguiente proyecto de ley:

«Se hacen extensivos a los contraalmirantes en situación de reserva, con arreglo a la ley de 7 de Enero de 1918, los beneficios que para los capitanes de navío establece la base octava, en sus párrafos A, B y C, del Real decreto de 1 de Julio del año último, que declara de inmediata aplicación en Marina algunos preceptos de la ley de 29 de Junio anterior, cuyos beneficios les serán concedidos con arreglo a las condiciones que reunieran, de las que dichos párrafos expresan, cuando pasaron a la situación en que se encuentran.»

Ferrocarril eléctrico.—La Dirección de Obras públicas.—Los ferrocarriles secundarios

El ministro de Fomento, señor marqués de Cortina, leyó ayer en el Senado tres proyectos de ley.

Uno de ellos se refiere a la construcción de un ferrocarril por cuenta del Estado y de doble vía, que vaya desde la frontera francesa al puerto de Algeciras.

La tracción será eléctrica y el ancho de la vía será de 1,44 metros, que es el ancho internacional.

El trozo de línea de Algeciras a Madrid será estudiado detenidamente por una Comisión especial, que se encargará de aunar los intereses y conveniencias a que ha de sujetarse el trazado de la línea.

Otro proyecto se refiere a las condiciones que serán precisas para desempeñar el cargo de director general de Obras públicas.

Se señala como indispensable, además de las que ya se conocen, el ser jefe superior de Administración civil o poseer el título de ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Además, a estas condiciones se les concede efecto retroactivo, a fin de que al actual director general se le puedan acreditar haberes desde su toma de posesión.

El tercer proyecto se refiere a la creación de una Comisaría para la construcción y conservación, por cuenta del Estado, de los ferrocarriles secundarios.

Las obras públicas

El proyecto de ley sobre obras públicas, leído ayer en el Congreso por el jefe del Gobierno, abarca los siguientes puntos:

«Las obras públicas de nueva construcción se ejecutarán en lo sucesivo con cargo a la cuenta especial y a los recursos que por esta ley se crean, y dejarán de figurar como un gasto en los presupuestos generales del Estado.

Se autoriza al Gobierno para abrir en el Banco de España, y previo acuerdo con el mismo, una cuenta especial, con crédito de 50 millones, que se titulará «Cuenta especial de obras públicas».

El Gobierno queda autorizado a emitir una Deuda especial del Tesoro, que se denominará «Obligaciones del Tesoro para obras públicas», al plazo máximo de diez años, y con el interés que en cada momento sea oportuno, aunque procurando uniformarlos al tipo de 4 por 100.

Sólo por leyes especiales votadas en Cortes podrá acordarse la ejecución de obras públicas con cargo a los recursos de esta ley.

Todos los años, el Gobierno presentará a las Cortes un proyecto de ley con las consignaciones detalladas para obras públicas que hayan de satisfacerse con cargo a esta ley.

Si algún año la ley especial de créditos para obras públicas no estuviera votada para el 1 de Abril, regirán para el ejercicio siguiente, mientras otra cosa no dispongan las Cortes, los créditos del ejercicio anterior.»

La autonomía

También fué leído en el Congreso el proyecto de autonomía regional.

Se trata, como saben nuestros lectores, de la ponencia de la Comisión extraparlamentaria.

El problema africano

PARÍS 21.—El *Evenement*, en un artículo sobre el problema africano, se pregunta a quién pertenecerá África, y añade que es preciso que quede en poder de las tres naciones latinas, Francia, España e Italia, que se dedicarán a la reconstrucción de la provincia romana de África y a regular el estatuto de Europa moderna en el Islam.

La cuestión de África se une a la cuestión de Oriente, y prepara la desaparición de los viejos surcos y el despertar deslumbrador de la civilización árabe.

En cuanto a África ecuatorial, recibirá la generosa influencia del Norte y del Sur, y los negros tendrán, en fin, acceso en los dominios de la conciencia humana.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE CUBA-MEXICO

Saliendo de Bilbao, de Santander, de Gijón y de Coruña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz y de Habana, para Coruña, Gijón y Santander.

LINEA DE BUENOS AIRES

Saliendo de Barcelona, de Málaga y de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA-MEXICO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz, para New-York, Habana y Veracruz.

Regreso de Veracruz y de Habana con escala en New-York.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón, para Sabana, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante, de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa. Regreso de Fernando Poo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

LINEA BRASIL-PLATA

Saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña y Vigo para Río Je-

neiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Vigo, Coruña, Gijón Santander y Bilbao.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos Cantábrico a New-York y la Línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.

También se admito carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servicios por líneas regulares. Las fechas de salida se anunciarán con debida oportunidad.



LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas

Completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos.

53 años de existencia.

SEGUROS SOBRE LA VIDA :—: SEGUROS CONTRA INCENDIOS

SEGUROS DE VALORES :—: SEGUROS CONTRA ACCIDENTES

Hicalá, 43. :—: Oficinas, Caballero de Gracia, 60.

VESTUARIOS

PARA EL

Ejército y Armada

SUCURSALES

: BARCELONA :

Méndez Núñez, 7

: Teléfono 3.901 :

: BURGOS :

Vitoria, 18

: Teléfono 150 :

Hijos de Riu y Romanillos (S. en C.)

MADRID

Teléfono 3.194

Salón del Prado, 6

Dóriga y Casuso

CONSIGNATARIOS DE BUQUES SANTANDER

Agentes de la Compañía Transmediterránea de Barcelona.—Delegados de la Compañía general de Carbones, S. A. de Barcelona.—Agentes de la firma Harris & Dixon, Ltd., de Londres

NAVIEROS Y CONSIGNATARIOS
COMPRA VENTA DE MINERALES Y DE CARBONES

Dirección telegráfica DORICAS

Apartado de Correos, núm. 24

Teléfono núm. 68

SANTANDER

Gran fábrica de alpargatas para el Ejército

SILVESTRE SEGARRA E HIJO

VALL DE UXO (provincia de Castellón)

Modelos especiales para regiones de piso húmedo y montañoso.

Construcción especial para Melilla, Ceuta y sus limitrofes

Solidez :—: Comodidad :—: Economía

Garantía de su duración.—Sométase a rigurosas pruebas

El mejor purgante del mundo, que no irrita por su especial mineralización; única en las enfermedades de la piel, gota, obesidad, estreñimiento, y úlceras varicosas, etc.

Agua Valdezarza

NATURAL MEDICINAL :—: SEGUN BRÖTA DEL MANANTIAL :—: LA MAS AGRADEBLE DE TOMAR

Léase Folleto Médico con Análisis "Verdad".—Pídase en principales farmacias y Depósito Central

Autorizada su venta en farmacias Militares después del análisis por el Cuerpo de Sanidad, Real orden circular de 21 de Agosto de 1916

ARENAL, 26, Madrid—FELIPE SANTOS

Vickers, sons and Maxim Limited

Oficina en Londres: 32, Victoria Street, S. W.—Constructores de buques de todas clases tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para el Ejército y la Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc., ametralladoras y municiones.—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furness (antes Naval construction and Armaments Co. Ltd. & Arrow-in-Furness); fábrica de aceros, cañones y blindajes de Sheffield (Ryder Bon Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Erith y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras, montañas y proyectiles de Placencia (Placencia de las Armas Co. Ltd. Placencia-Guipúzcoa-España); fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockholm (Suecia); laboratorio de cartuchería en Dartford; fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmesla y Eynsford.—Buques de guerra construídos en los Astilleros de Barrow-in-Furness: «San Paulo», buque de combate de primera clase, de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo de «Scout»; clase de 3.200 toneladas y 14.000 caballos, para el gobierno peruano. «Parik», crucero de primera clase, de 15.300 toneladas y 19.700 caballos, para el gobierno ruso. «Atoria», buque de combate de primera clase, de 15.950 toneladas y 16.000 caballos, para el gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el gobierno japonés; «Libertad», buque de combate de primera clase, de 11.800 toneladas y 15.500 caballos, para el gobierno chileno (comprado por el gobierno inglés). Cambiado de nombre se llama «Triumph». Por el gobierno inglés: «Natal», crucero de primera clase, de 13.550 toneladas y 23.500 caballos; «Sentineal» y «Skil nischer» crucero tipo de «Scout» clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Dominion», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alired», crucero de primera clase, de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase, de 12.950 toneladas y 13.500 caballos; «Hogue», crucero de primera clase, de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Powerful», crucero protegido de primera clase, de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera clase, de 11.000 toneladas y 18.000 caballos; «Nioba», crucero protegido de primera clase, de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construídos en los Astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además desde el año 1873 hasta la fecha, se han construído 70 buques mercantes.

EJERCITO Y ARMADA

Órgano de opinión militar

BARRIER, 8, DUP. APARTADO DE CORREOS, 436

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid, mes. 1,50
Provincias, trimestre. 5,00
Extranjero, año. 45,00

TARIFA DE ANUNCIOS

1.ª plana, línea, tipo B. 0,20
2.ª idem, línea. 0,10
3.ª Noticia industrial. 0,75
4.ª plana, comunicada. 1,00
5.ª Noticia, entre otras informaciones. 2,00

5 céntimos número, 5 céntimos
TELÉFONO, 875

Hacia el progreso

El Ejército de España, al igual que lo hacen todos los demás del mundo, debe adquirir sus prendas de vestuario determinando las características que han de tener las telas conforme a su uso y aplicación.

La fijación de características y su comprobación, permite adquirir la seguridad de que la prenda durará el tiempo determinado.

Reuniendo todos los modelos que se presenten a concurso, las condiciones estipuladas y necesarias, en la elección del más conveniente no habrá duda.

Francisco Gómez-Rodulfo

Fabricante de paños en Béjar, ofrece las prendas en estas condiciones

SECCION DE CONFECCION

Madrid.—Hileras, 4, primero

Las Cortes

SENADO

Sesión del día 21 de Enero de 1919

Abre la sesión a las tres y media el señor Grolzard.

Necrologia

El señor presidente de la Cámara enaltece la memoria de los dos ilustres senadores fallecidos, señores arzobispo de Tarragona y conde de Agüera.

Ruegos y preguntas

Don Martín Zabala se declara partidario de los fueros de Vascongadas y Navarra; pero dentro de la unidad de la Patria.

El señor marqués de Grijalba pide el expediente incoado por el fiscal del Supremo, con motivo del proceso seguido contra el señor Bravo Portillo.

El ministro de Fomento ofrece poner el ruego en conocimiento de su compañero.

Lectura de proyectos

El señor ministro de Fomento da lectura de un proyecto de ley sobre la construcción, por cuenta del Estado, de un ferrocarril desde la frontera francesa al puerto de Algeciras.

Otro sobre construcción de ferrocarriles estratégicos y secundarios, también por cuenta del Estado.

Y otro determinando las condiciones necesarias para poder desempeñar el cargo de director general de Obras Públicas.

El señor Tormo se ocupa del incendio del Palacio de La Granja.

Se suspende la sesión y se procede al sorteo de secciones, y después de darse cuenta del resultado, se levanta la sesión.

CONGRESO

Sesión del día 21 de Enero de 1919

Se abre la sesión a las tres y media bajo la presidencia del señor Villanueva.

Se da lectura a los proyectos de autonomía regional, de régimen especial de obras públicas, de presupuestos, y otro reglamentando el establecimiento de las almadrabas, por el señor presidente del Consejo los dos primeros, y por los ministros de Hacienda y Marina los dos últimos, respectivamente.

El presidente del Congreso propone a la Cámara el nombramiento de una Comisión especial para el estudio del proyecto de autonomía regional.

El señor Pedregal se opone al nombramiento de la Comisión indicada, por considerarla antirreglamentaria.

El señor Sánchez Guerra dice que aunque son opuestos al nombramiento de la Comisión especial, prestarán sus votos al Gobierno; pero que no admitirán puesto en la misma, para conservar su libertad de acción al discutir el proyecto.

El conde de Romanones expone las razones en que se funda el Gobierno para proponer el nombramiento de la referida Comisión.

Agradece a los conservadores el apoyo que le ofrecen para la votación de esta propuesta, y les ruega la colaboración en la indicada Comisión.

El señor Santa Cruz cree que la Comisión es antirreglamentaria, y estima que los ruegos del presidente del Consejo al partido conservador, dirigidos en esta sesión, dicen poco en favor de la dignidad del Gobierno, pues da a entender que vive de precario.

El señor Besteiro combate la elección de la Comisión propuesta.

Rectifican todos los oradores y se procede a la votación, aprobándose la propuesta del señor Villanueva por 156 votos contra siete.

ORDEN DEL DIA

El señor Barcia ruega que se le señale día para interpelar al Gobierno sobre política internacional.

El señor presidente del Consejo dice que lo acepta en el acto.

El señor Barcia fundamenta su interpelación en la pregunta que hace al Gobierno de si el viaje ha sido un intento realizado o frustrado de terminar con el aislamiento en que se encuentra España, desde la declaración de su neutralidad al principio de la guerra europea.

Aboga por la incorporación de España al grupo de naciones que han de estudiar el reglamento porque se ha de regir la Sociedad de las Naciones, extendiéndose en largas consideraciones.

El presidente del Consejo ofrece contestar con gran prudencia, por la situación delicada que en cuestiones internacionales tienen siempre los Gobiernos y los ministros de Estado, pues una palabra, un concepto, puede perjudicar a la Nación.

Antes de la guerra—dice—, España no estaba aislada; tenía una política internacional perfectamente definida.

Dice que fué llamado por el Presidente de la República americana, que deseaba tratar de los asuntos pendientes con un representante de España, y que esto hay que agradecerlo mucho.

Añade que el viaje sirvió para avivar unas relaciones que estaban algo frías y para conocer la opinión en el extranjero respecto a España.

Al hablar de la política del Gobierno respecto de Marruecos, dice que es difícil substituir a Jordana.

Habla del tratado de 1904, y dice que la

cuestión de Marruecos está íntimamente relacionada con la cuestión del Mediterráneo.

No se deben levantar hipotecas y debemos conservar lo que tenemos.

En cuanto al problema de Gibraltar, las opiniones expuestas por su señoría las ha tomado de periódicos, pues yo aseguro que ningún hombre de Estado ha hablado de tal asunto, por ser demasiado importante.

España debe defender, cuando menos, que Tánger siga en la situación actual.

Habla de la comisión nombrada para la Sociedad de Naciones, y cree que es lo suficientemente competente para ello.

Cree que lo único que se hará es contestar si España entra o no en ella.

Los derechos de España sobre los barcos incautados son intangibles y serán defendidos energicamente.

Se levanta la sesión a las ocho y diez.

Banco de España

OBLIGACIONES DEL TESORO

Por Real decreto fecha 4 del actual, se dispone la emisión de 500 millones de pesetas en Obligaciones del Tesoro, con interés de 4 por 100 anual, a plazo de un año, renovables después, de tres en tres meses; siendo sus cupones pagaderos en 15 de Mayo, 15 de Agosto, 15 de Noviembre de 1919 y 15 de Febrero de 1920.

Sin perjuicio del anuncio que oportunamente se publicará para la negociación de estos valores, debe hacerse por el momento saber a los tenedores de las Obligaciones al 3 por 100 que se emitirán con fecha de 1.º de Noviembre último y que vencen el día 1.º de Febrero próximo, que aquellas Obligaciones que no hayan sido presentadas al reembolso a su vencimiento, o sea el referido día 1.º de Febrero, se entenderán renovadas al plazo de un año y serán canjeadas por las Obligaciones al 4 por 100 que antes se ha hecho mención.

Los tenedores de Obligaciones al 3 por 100 que opten por esta conversión, percibirán los intereses, a razón de 3 por 100 al año, durante el período del 1.º al 15 de Febrero próximo, o sean pesetas 9,575 por cada Obligación de la serie A, y pesetas 5,75 por cada Obligación de la serie B, para lo cual se habilitará el cupón núm. 2 que llevan unidos los títulos.

Aquellos que opten por recibir en efectivo el importe de las Obligaciones al 3 por 100, podrán presentarlas, en la Caja de Efectos del Banco o en las Sucursales del Establecimiento, desde el día 20 del actual, bajo facturas que a tal fin se facilitarán, para su reembolso, previo señalamiento por la Dirección general del Tesoro.

Por lo que respecta a las Obligaciones 3 por 100 consignadas en el Banco, ya en depósito o en garantía de operaciones, se entenderá que sus tenedores están conformes y aceptan su conversión por las que se emiten al 4 por 100, si antes de su vencimiento, o sea del 1.º de Febrero o dentro de este mismo día, no retraen los depósitos o advierten por escrito su propósito de realizar a metálico el importe de sus valores, para lo cual habrán de retirar previamente los depósitos.

Oportunamente se anunciará el canje de las Obligaciones 3 por 100, por las del 4 por 100, para aquellos tenedores que acepten esta conversión.

Madrid, 17 de Enero de 1919.—El secretario general, O. Blanco-Recio.

Muebles económicos a pagar en diez mensualidades y al contado. Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra y Alabarderos.

HIJOS DE M. GRASES Clavel, 10 (esquina a Infantas) y Atocha, 30 duplicado.

LA BOLSA

VALORES Y GIROS

Table with columns for 'Día 20' and 'Día 21' showing values for 4 POR 100 INTERIOR and 4 POR 100 EXTERIOR.

Table with columns for 'Día 20' and 'Día 21' showing values for 4 POR 100 AMORTIZABLE and 5 POR 100 AMORTIZABLE (ANT.).

Table with columns for 'Día 20' and 'Día 21' showing values for OBLIGACIONES TESORO.

Table with columns for 'Día 20' and 'Día 21' showing values for CÉDULAS.

Table with columns for 'Día 20' and 'Día 21' showing values for AYUNTAMIENTO DE MADRID.

Table with columns for 'Día 20' and 'Día 21' showing values for ACCIONES.

Table with columns for 'Día 20' and 'Día 21' showing values for OBLIGACIONES.

Table with columns for 'Día 20' and 'Día 21' showing values for MONEDA EXTRANJERA.

Table with columns for 'Día 20' and 'Día 21' showing values for BOLSA DE BARCELONA.

Table with columns for 'Día 20' and 'Día 21' showing values for BOLSA DE BILBAO.

Explosivos, 304,00.—Resíneras, 262,00.—Vizcaya, 00,00; Izarra, 510,00.—Marítima Bilbao, 460,00.—Mundaca, 450,00.—Saboro, 1.130.—Papelera, 136,00.—Banco de Bilbao, 2.420.—Sota, 3.155.—Nervión, 2.285.—Vascongada, 1.290.—La Robla, 490,00.—Bachi, 0.000.—Gascaña, 000,00.—Villadriol, 000.—Banco Vasco, 290.—Banco Vizcaya, 1.000.—Unión, 1.145.—C.º Unión Minera, 000.—Industria, 000,00.—Río de la Plata, 359,50.—Guipuzcoana, 515.—F. c. Vascongadas, 580.—Cala, 310.—Norte de España, 340,00.—Alicante, 000.—J. Lesaca, 000.—Ibay, 440.—Libras, 23,91.—H. Ibérica, 000.—Ayuntamiento Bilbao, 00,00.—Francos, 00,00.

BOLSA DE PARÍS Exterior 4 por 100, 96,50.—Renta francesa, 3 por 000, 63,00.—Nortes, 000,00.—Alicantes, 380,00.—Andaluces, 000.—Libras, 25,98.—Liras, 84,75.—Frs. Suizos, 113,00.—Dólares, 545,00.—Pesos oro Args., 00,000.—Coronas suecas, 160,50.—C. Noruegas, 000,00.—Benamania, 000.—Portugal, 000.—Dinamarquesas, 000,00.—Pesetas, 169,50.—Florines, 11,21.

GRASA UNCITI

Desincrustante para calderas de baja y alta presión

Dispuesto su empleo en los buques de la Armada por diferentes RR. OO.,

GIRO Y C.

Paseo de San Juan, BARCELONA

Bibliotecas públicas de Madrid

Museo Arqueológico Nacional (la consulta de libros requiere la previa autorización del jefe del Museo), de nueve a doce.

Escuela Industrial (San Mateo, 5), de ocho a catorce.

Academia Española, de nueve a doce y media.

Biblioteca Nacional, de ocho a catorce. (Los domingos, de diez a una.)

Archivo Histórico Nacional, de ocho a dos. (Los domingos, de diez a doce.)

Escuela de Veterinaria, de ocho a catorce.

Jardín Botánico, de diez a trece y media.

Filosofía y Letras (Instituto de San Isidro), de nueve a trece. (Los domingos, de once a trece.)

Biblioteca del distrito de Chamberí (paseo de Ronda, núm. 2), de dieciséis a veintidós. (Los domingos, de diez a una.)

Sociedad Económica Matritense de Amigos del País, de ocho a una.

Biblioteca del distrito de la Inclusa (ronda de Toledo, núm. 9), de dieciocho a veintidós. (Los domingos, de diez a una.)

Biblioteca de la Facultad de Derecho (Universidad Central), de ocho a catorce. (Los domingos, de diez a doce.)

Ministerio de Hacienda, de nueve a trece.

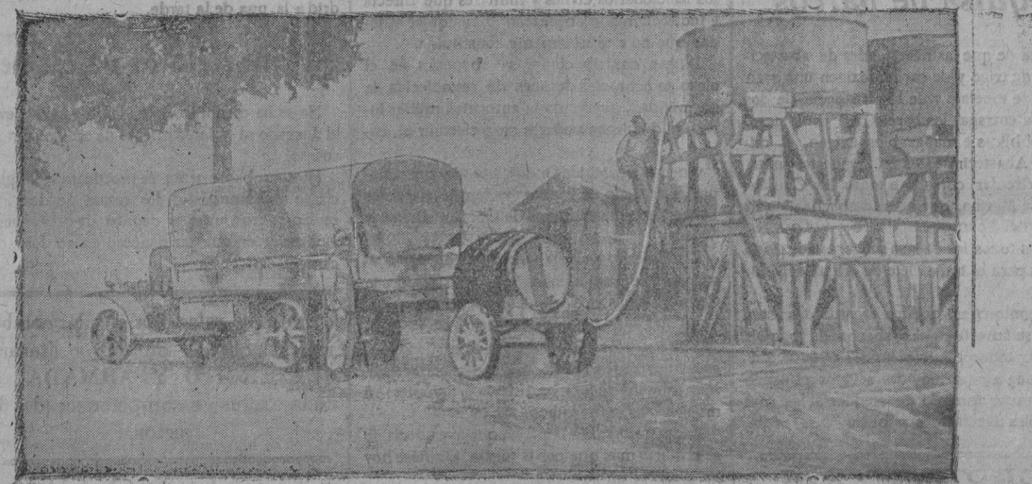
Academia de la Historia, de diez a trece.

Biblioteca del Real Conservatorio de Música y Declamación, de diez a dos.

Instituto Geográfico y Estadístico, de nueve a una.

Facultad de Medicina, de ocho a trece. (Los domingos, de diez a trece.)

Biblioteca de Derecho (Universidad Central), de ocho a dos (los domingos, de diez a doce).



Aprovisionamiento de agua.—(Fot. Inf.)

ESPECTACULOS

REAL.—No hay función.

CENTRO.—(Compañía de Francisco Morano).—A las 5,30, El santo. A las 10, El intérprete de Hamlet.

ESPAÑOL.—A las 10, Don Alvaro o La fuerza del sino. A las 6, Todo lo vence el amor o La pata de cabra.

PRINCESA.—A las 9,45, El Ecce-Homo, o La casa del duende.

LARA.—A las 6, Como el agua de la sierra. A las diez, Cobardías.

INFANTA ISABEL.—A las 6,15, Los hijos artificiales. A las 10,15, Los marchosos y Un drama de Calderón.

COMEDIA.—A las 6, La venganza de don Mendo. A las 10,15, La venganza de don Mendo.

APOLO.—A las 6,15, El contrabando, Gigantes y cabezudos y Solico en el mundo. A las 10,15, El contrabando, Gigantes y cabezudos y Solico en el mundo.

COMICO.—A las 6,15, El Tremendo Rigolote. A las 10, 15 La romántica y Concha la lamparillera o Felipe ¿qué las das?

CERVANTES.—A las 6,15, El robo del millón de francos, o Hazañas de Fantomas. A las 10, El robo del millón de francos o Hazañas de Fantomas.

NOVEDADES.—A las 5,45, El siglo de oro. A las 7, El ogro. A las 9,15, El santo de la Isidra.

MARTIN.—A las 6, La trapeza. A las 7,15, Gigantes y cabezudos. A las 10,15, Frutas al natural. A las 11,30, Perico de Aranjuez.

ZARZUELA.—A la 1 de la madrugada, baile de máscaras de gran moda, a precios de abono.

FRONTON MODERNO.—A las 4 de la tarde y 9,45 de la noche, grandes partidos de pelota entre distinguidas señoritas.

LA BOLA DE ORO.—(San Bernardo, 64).—Music-hall para familias. Orden, buen gusto, moralidad. Selecto espectáculo de variedades. Entrada por la consumación.

REINA VICTORIA.—(Café Restaurante, Ancha, 18).—Grandes conciertos tarde y noche.

CINEMA X.—(antes Noviciado).—Monumental programa.—Grandes novedades.

ROYALTY.—Tarde, a las 6; noche, a las 10.—Cinematógrafo.—Grandioso y escogido programa.

PROYECCIONES.—Recreo de verano el sitio más fresco y de mayor comodidad de Madrid.

GRAN TEATRO.—Palacio del cinematógrafo.—Selectos y escogidos programas. De 5 a 12,30.—Noche: butaca, 50; palcos, 4 pesetas.

SALON CHANTECLER.—Éxito de Chelito.—Secciones a las siete, diez y once y cuarto. A las doce, fiestas artísticas en el cabaret de Chelito.

CINE FUENCARRAL (Fuencarral, 145).—Estupendo programa. (El cine más amplio y ventilado de Madrid).

BARBIERI.—Kursal de variedades.—Secciones 5, 30, tarde y 9, 30, noche.—20 hermosas artistas.

FRONTON CENTRAL.—A las 4 de la tarde, partido a 50 tantos a pala.

CINEMA ESPAÑA.—Empresa Royalty. Sección continua desde las 4. Butacas, 0,35. General, 0,20. Tarde y noche.

TRIANON PALACE.—Temporada de variedades. Tarde y noche cinematógrafo. Éxito inmenso de Raquel Meller.

ROMEA.—Cinema y variedades.—Secciones. A las seis y cuarto y diez y media. Lunes y sábados aristocráticos. «Sindicato de Publicidad».—Barbieri, 8.

La Conferencia de la paz

No la oficiosa

PARIS 20.—El Presidente Wilson, el Presidente del Consejo francés y el ministro de Negocios Extranjeros, con asistencia de los representantes del Japón, se han reunido esta mañana en el ministerio de Negocios Extranjeros, desde las diez y media hasta las doce.

El embajador de Francia en Rusia, monsieur Noulens, informó ante los reunidos sobre la situación en aquel país.

Mañana, a las diez de la mañana, se reunirán nuevamente para oír al ministro de Dinamarca en Petrogrado, señor Soavenius.

En honor de Francia

LONDRES 20.—La Gaceta de Westminster, hablando de la apertura de la Conferencia de la paz y del nombramiento de Clemenceau para la presidencia, dice:

«La elección hecha por la Conferencia se un natural tributo, no sólo al lugar en que la reunión se verifica, sino también a Francia, por lo que ha sufrido y resistido y porque el papel de Clemenceau significa hoy la conducta de su país.

Eligiendo a Clemenceau, la Conferencia rinde homenaje, al mismo tiempo que a la nación, al hombre.

El mundo, honrando al primer francés, se dirige hoy a él, para que, según los términos de su discurso, pueda reconciliar lo que en apariencia puedan ser intereses opuestos, a fin de obtener el mayor bien para la Humanidad y el porvenir más grande y más dichoso.»

Mensajes por el aire

LONDRES 21.—Ha quedado organizado un servicio aéreo entre París y Londres para la transmisión rápida de los mensajes oficiales tres veces al día.

El servicio, que no tiene carácter comercial, será discontinuo en el curso de la Conferencia.

El proyecto de vuelo de aerobuzos entre París y Londres no se ensayará, como se había anunciado, el domingo próximo, por oponerse dificultades, de carácter internacional relativas al transporte por la vía aérea.

La Sociedad de las Naciones

LONDRES 21.—El corresponsal del Exchange Telegraph en París, dice:

«El plan de la Liga de las Naciones está basado en un estudio cuidadoso de los ideales de los aliados y engloba importantes características.

Es posible que se substituya un nuevo mundo de ideas, acciones y espíritu, designado virtualmente para impedir guerras futuras. Alemania y Rusia serán admitidas como miembros cuando la Liga se establezca y pueda de esa manera dar la mayor ayuda posible a ambas naciones. El Presidente cree que la paz es inútil con la mitad de Europa aun ardiendo. Después de la constitución de la Liga habrá una reunión para establecer el nuevo Código Internacional.

Con relación a la legislación del trabajo, el plan del Presidente incluye el principio de una ley internacional que abarcará el trabajo de los menores, la protección de las mujeres, la reglamentación de condiciones del trabajo, etc.»

El domicilio social

PARIS 21.—Hennoat, Prat y Bonnesaus han presentado a la Comisión de Negocios Extranjeros un proyecto encaminado a fijar Versalles como punto de residencia de la Sociedad de las Naciones.

Depósitos de suministro

Teniendo en cuenta lo propuesto por el capitán general de la primera región en 14 de Noviembre último, y de acuerdo con lo informado por el Estado Mayor Central del Ejército, se dispone que los cinco depósitos de suministro de Aranjuez, Vicálvaro, Getafe, Leganés y Mérida, se conviertan en almacenes a cargo del auxiliar que actualmente tienen asignado, pasando tres de sus oficiales a las oficinas de la Intendencia Militar de la primera región, y los otros dos como oficiales de labores, al parque de Intendencia de Madrid.

En este sentido se modifican las plantillas de los servicios de Intendencia de la primera región, aprobadas por Real orden circular de 23 de Septiembre de 1918.

Maestros armeros

En vista del escrito que el comandante general de Melilla cursó al Ministerio, consultando si procede abonar la gratificación de 125 pesetas mensuales a un maestro armero del regimiento Infantería Melilla núm. 59, que substituye a otro de su clase, del mismo regimiento, por páse al hospital; teniendo en cuenta que la Real orden de 6 de Mayo de 1902 hace extensiva a las unidades completas lo que respecta a fuerzas destacadas previene la de 5 de Mayo de 1896, y únicamente cuando la falta de maestro armero esté motivada por hallarse el cargo vacante, el Cuerpo donde ésta exista reclamará para el armero auxiliar la mitad del sueldo correspondiente a la clase de éste, que la Real orden de 1.º de Julio de 1905 hace extensivo a los batallones de un mismo regimiento lo dispuesto en la de 6 de Mayo de

tada, siempre que tengan un maestro armero cada uno y figuren en presupuestos los correspondientes sueldos, y teniendo, además, en cuenta que la gratificación de 125 pesetas mensuales que a los substitutos de los maestros armeros concedela Real orden de 18 de Junio de 1912, es únicamente para el Cuerpo que no cuente más que con un maestro armero, no encontrándose en este caso el citado regimiento de Infantería Melilla que dispone de cuatro, y cuyos batallones no tienen más fondo de material que el del regimiento del cual forman parte, se dispone no se abone gratificación alguna a los maestros armeros encargados interinamente del armamento de otro batallón del mismo regimiento, quedando en este sentido ampliada la Real orden de 18 de Junio de 1912.

Crimen y suicidio

Un aristócrata mata a su esposa y él se suicida.

SEVILLA 21.—Don Carlos Pérez de Guzmán, hijo segundo del marqués de Caballero y sobrino del duque de T'Serclaes, ha matado a su esposa de tres tiros de revólver en la cabeza.

Seguidamente se arrojó a la calle desde una ventana del piso alto, resultando con gravísimas lesiones.

Fué conducido a la Casa de Socorro.

Declaró que cometió el crimen por hallarse exasperado a causa de una violenta discusión con su esposa, que concentraba todo su cariño en sus padres.

Hizo firmísimas protestas de la honradez y absoluta fidelidad de su esposa, asegurando que sólo la incompatibilidad de sus caracteres era la causa de los frecuentes disgustos conyugales.

La víctima tenía veintiséis años y disfrutaba de grandes simpatías entre la buena sociedad, por sus virtudes.

Al caer a la calle el cuerpo del señor Pérez de Guzmán, alcanzó a don Eladio de la Borbolla, hijo del ex ministro, causándole algunas contusiones leves.

El cadáver de la víctima ha quedado en su domicilio, en donde mañana se le practicará la autopsia.

A las doce de la noche ha fallecido en la Clínica del doctor Fedrián, a la que había sido conducido el protagonista de este sensacional suceso, don Carlos Pérez de Guzmán.

Notas políticas

Los presupuestos

En el Congreso se reunió a última hora de la tarde la Comisión general de Presupuestos, para comenzar el examen del proyecto leído por el ministro de Hacienda.

Este asistió a la reunión, explicando el alcance de las reformas introducidas.

El señor Calbetón, en el discurso que pronunció, se mostró optimista respecto a la situación del Tesoro y a la potencialidad económica de España.

Hizo también constar que, sin apelar a nuevos tributos, con sólo reforzar los ingresos consignados en la actualidad, se podrá atender a las necesidades del país y al desarrollo normal del presupuesto proyectado.

Congreso socialista

Para asistir al Congreso socialista, que se celebrará en Berna, han sido designados por el partido socialista los señores Besteiro, Azorín y Ovejero, y por la Unión general de trabajadores, los señores Largo Caballero y Prieto.

La segunda enseñanza

Bajo la presidencia del ex ministro señor Cortezo se ha constituido la Comisión nombrada por el Consejo de Instrucción pública para preparar un anteproyecto de ley reformando los estudios de la segunda enseñanza.

A propuesta del señor Bullón, se acordó abrir una información pública durante dos meses, a fin de que todas las entidades, Centros docentes y personas que lo deseen puedan exponer por escrito cuanto juzguen conveniente acerca del alcance, orientación y cometido de los estudios del bachillerato.

Requisa de barcos

En vista de que las necesidades de abastecimiento de trigo y de carbón exigen una gran cantidad de tonelaje y de la resistencia de los navieros a entragar los barcos que estas necesidades públicas e inapazables exigen, el ministro de Abastecimientos ha dispuesto, en te legrama-circular cursada a todas las Comandancias de Marina, que no se despache ningún buque español para el extranjero y que queden requisados todos los barcos mayores de 4.000 toneladas para el transporte de trigos argentinos.

Tan pronto como queden organizados estos servicios se autorizará el despacho de buques para evitar todo perjuicio inútil, pues el ministro acude a estas medidas severas obligado por el urgente apremio de atender a las más inaplazables necesidades públicas.

- APARTADO, 436 -

La lucha social

En Alemania

Las elecciones

BERNA 20.—Según la Gaceta de Francfort, los social-demócratas y el partido democrático ganan terreno en las elecciones.

Los resultados conocidos hasta ahora, acusan: en Wurtemberg, 7 social-demócratas, 4 demócratas, 4 del centro, 2 de la Liga de campesinos, 2 del partido burgués, y ninguno de los minoritarios; en Baden, 5 del centro, 5 social-demócratas, 3 demócratas y un nacionalista alemán; en Karlsruhe, los socialistas mayoritarios obtuvieron 34.887 votos; los del centro, 14.570; los nacionalistas alemanes, 883; los demócratas, 24.800.

Detalles de la votación

COPENHAGUE 20.—Se cree que en las elecciones de la Asamblea Constituyente de Berlín tomaron parte más de 90.000 electores.

Muchos soldados que durante la guerra se vieron en la imposibilidad de votar, manifestaron vivos deseos de contribuir con el peso de su voto al nombramiento de diputados.

No se conocen todavía los resultados del escrutinio; pero se da por seguro el triunfo de los social-demócratas-gubernamentales.

No se registraron incidentes durante el día; pero durante la noche, los espartaquistas trataron de destruir las urnas en diversos distritos de Berlín.

Durante toda la noche se libraron combates en las calles, muy particularmente en la Wilhelmstrasse y en la Hedemannstrasse.

Los extremistas fueron derrotados en todas partes.

También intentaron, sin éxito, apoderarse de nuevo de los locales del Vorwaerts.

Muchas electoras

BERNA 20.—Comunican de Berlín que ayer se efectuaron las elecciones con tranquilidad; se habían tomado medidas excepcionales para garantizar el orden.

La mayoría de los electores fueron esta vez mujeres. Se prohibieron las reuniones al aire libre.

En Wurtemberg

COPENHAGUE 21.—Wurtemberg ha elegido siete candidatos socialistas del partido de campesinos y demócratas, dos del centro y cuatro demócratas. No hubo casi abstenciones.

Dice Ebert

COPENHAGUE 21.—En una entrevista que ha celebrado Ebert con el corresponsal del Berlinske Tidende ha declarado:

«Los Hohenzollern han terminado definitivamente. Alemania será en lo futuro el país más libre del mundo.

Nuestras operaciones contra el bolchevismo demuestran que estamos decididos a ir hasta el fin.

Si estallaran nuevos desórdenes serían reprimidos severamente, sobre todo si fueran protestas provocadas por la muerte de Rosa Luxemburgo y de Liebknecht.

El bolchevismo no tiene porvenir en Alemania.»

En Rusia

Salvajadas

LONDRES 20.—Se reciben nuevos detalles terroríficos sobre la barbarie de los bolcheviki en Perm, que se vieron obligados a abandonar recientemente.

Las prisiones estaban llenas, y en ellas se practicaban las torturas más horribles.

Entre otros martirios, se hacía sufrir a los prisioneros el de cortarles la nariz y la lengua, colocándolos en fila.

DE PORTUGAL

La restauración monárquica

Contra los sublevados

LISBOA 21.—El Diario Oficial publica el siguiente decreto:

«Cada día civil o fracción en que en los distritos de Oporto, Vizeu y Braga no sea reconocido y obedecido el Gobierno de la República legalmente constituido, pagarán las poblaciones una contribución extraordinaria de 50.000 escudos.

No se abonarán los sueldos devengados por los funcionarios civiles y militares que directa e indirectamente obedezcan a cualquier autoridad que no esté legalmente constituida.

Dichas contribuciones se abonarán en el plazo de ocho días después de restablecida la normalidad, quedando la autoridad militar investida de plenos poderes para efectuar el cobro.

Quedan prohibidas toda clase de operaciones de traslado de fondos y demás ejercicios bancarios en los distritos de Oporto, Braga y Vizeu.»

El Gobierno ha ordenado que sean suprimidas las comunicaciones ferroviarias desde Coimbra hacia el Norte del país.

Plaza renidía

TÚY 21.—Hoy, a las diez de la mañana, llegó a la plaza fronteriza de Valença un tren militar, que invitó a la guarnición a adherirse al movimiento monárquico.

La guarnición de la plaza, que ayer decía no se rendiría más que por la fuerza, rindióse hoy sin disparar un solo tiro.

A mediodía izóse la bandera azul y blanca.

Un jefe monárquico en España

VISO 21.—Esta mañana estuvo en Tuy el jefe de la columna que fué de Oporto a Valença. Pasó el puente Internacional en automóvil, con unos oficiales y paisanos, siendo saludado en Tuy, con vítores, que contestaron los portugueses con vivas a España y al Rey.

Personas llegadas de Portugal, dicen que están interrumpidas todas las comunicaciones, y que en Lisboa hay sucesos.

Los estudiantes de Oporto acordaron formar un batallón de voluntarios monárquicos.

La Junta Nacional de Oporto ha decretado que todos los paisanos entreguen las armas. Siguen las manifestaciones en pro de la Monarquía.

Se extiende el movimiento

Esta madrugada se supo en Oporto que el domingo, al anochecer, se había iniciado un nuevo movimiento monárquico en Lisboa, Santarem, Braga, Vizeu, Marco de Cenavres y otras ciudades. En todas ellas fué proclamada ayer la Monarquía.

Se cree que también se proclamó en Coimbra, de donde faltan noticias a causa de haber cortado el telégrafo el general Tamagnini.

Los marinos acuartelados en Oporto se reunieron a los elementos civiles armados.

En Barcelona

La próxima Asamblea.—Los estudiantes.—La recepción por el santo del Rey.

BARCELONA 22.—La Mancomunidad ha enviado un aviso a los Ayuntamientos que no han enviado su adhesión a la Asamblea municipal, indicándoles que la manden telegráficamente.

El número de Sindicatos y entidades agrícolas adheridos a la Asamblea asciende a 60.

Con referencia a la visita efectuada ayer por el presidente de la Mancomunidad al gobernador, se dijo hoy que fué para protestar ante el señor González Rohwens de los atropellos de la Policía.

En la Universidad se han adoptado hoy las mismas precauciones de ayer. Los escolares son sometidos a rigurosa inspección.

En la plaza de la Universidad no se permite la formación de grupos.

Aunque la expectación fué grande a mediodía, no ha ocurrido nada de importancia ni se ha alterado el orden en lo más mínimo.

La Comisión encargada de formar la recepción que el día 23 ha de celebrarse en Capitanía como homenaje al Monarca, trabaja activamente en la prosecución de su fin, siendo satisfactorias las noticias que hasta ahora se reciben de todas las fuerzas sociales de la capital.

La referida Junta, teniendo en cuenta que en Barcelona existen algunos individuos pertenecientes al batallón de leales voluntarios de Manila, les ha invitado al acto.

EN GETAFE

Entrega de un estandarte

Esta mañana, a las once, se celebró en Getafe, donde se encuentra de guarnición el primer regimiento de Artillería ligera de campaña, el acto solemne de bendecir y entregar a dicho Cuerpo el estandarte regalado por el teniente de la reserva gratuita del Arma, señor Acha.

Al acto asistieron S. M. el Rey, que vestía uniforme de gala de artillero, S. M. la Reina, la Infanta Isabel y los Infantes don Carlos, don Fernando, don Raniero y don Genaro.

Acompañaban al Soberano sus ayudantes, generales Huertas, Loriga y coronel Guerol.

Concurrieron a la fiesta militar el capitán general marqués de Tenerife, el ministro de la Guerra, el capitán general de la Región, generales don Miguel Primo de Rivera, conde de Belveiter, Souza y Doumet, los obispos de Sión y Madrid-Alcalá, el alcalde de Madrid, con una comisión de concejales; comisiones de jefes y oficiales de los cuerpos de Artillería, y otros muchos invitados, entre ellos las autoridades civiles y militares de Getafe.

El regimiento ligero, rindió honores y fué revistado por Su Majestad, sacándose el nuevo estandarte, que bendijo el obispo de Sión, oyéndose después una misa de campaña.

Terminada la ceremonia de la entrega, hecha con las formalidades de ordenanza, desfiló el regimiento ante los Reyes.

Después, los invitados fueron obsequiados con un espléndido «lunch», regresando a Madrid a la una de la tarde.

El misterio de un crimen

No se ha comprobado nada que pueda llevar al Juzgado al esclarecimiento de este misterioso suceso.

Hoy, probablemente se practicará la diligencia de exhumación de los restos de don Florencio Santos, que los deudos de la supuesta víctima creen que permanecen en su fosa del cementerio del Este.

Cuanto se relaciona con la colaboración política, militar y literaria de EJERCITO Y ARMADA, es de la exclusiva competencia del director.

- TELÉFONO, 575 -

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

Además de las disposiciones que ayer anticipamos, el de hoy publica las siguientes:

Intervención militar

Destinos.—Interventor de distrito: Don Hermelegio Sánchez Casanova, a secretario de la Intervención de la sexta región.

Comisario de guerra de primera: Mon José Otero, a la Sección de Intervención del ministerio de la Guerra.

Comisarios de guerra de segunda.—Don Alfredo Ramón, a interventor de los servicios de Aviación; don Avelino Pobeda, a comisario de Guerra de la provincia de Almería; don Enrique Escudero, a comisario de la de Lugo; don Melanio Domínguez, a interventor del Hospital militar, transportes y Comandancia de Ingenieros de La Coruña; don Aurelio Gómez de Rozas, a comisario de Guerra de la provincia de Guadalajara; don Anastasio Benito, a interventor del Parque regional de Artillería y Comandancia de Ingenieros de Burgos; don Manuel San Agustín, a comisario de Guerra de la provincia de Huelva, y don José Lorente, a comisario de Guerra de la provincia de Pontevedra, interventor de las plazas de Tuy, Santiago y Vigo, y revistas.

Oficiales primeros.—Don Aureliano García Maguel, a interventor de transportes militares en Larache, y don Carlos Viteyra de Abreu, a interventor de la Comandancia de Ingenieros y Parque de Artillería de Larache.

El de mañana publicará las siguientes disposiciones:

Reserva

Pasan a situación de reserva los tenientes coroneles de Infantería don Diego Sequera y don Cayetano Salinas, el de Artillería don Juan Melgar, y el teniente auditor de segunda don José M.ª Laguna Azorín.

Destinos

Mañana se publicará propuesta de destinos de jefes, oficiales, suboficiales y sargentos de Infantería.

Se nombra capitán del Cuerpo de Seguridad a los de este empleo en la escala de reserva de Infantería don José Prado y don Juan Martínez.

Se nombra comisario del Registro matrícula de caballos de pura sangre, al teniente coronel de Caballería don Pedro Alvarez de Toledo.

Pasan a situación de reemplazo el comandante de Infantería don Fernando Léniz y el teniente de Caballería don Miguel Díaz Ferrer.

Se dispone la vuelta al servicio activo, del veterinario segundo don Benigno García.

Matrimonio

Se conceden reses licencias para contraer matrimonio al teniente de la Guardia civil don Leandro Blanco y al capitán de Infantería don Amadeo Rivas.

Profesorado

Se nombra capitán profesor de la Academia de Infantería al capitán don Amadeo Rivas.

Gratificación

Se dispone que el día 23, santo de S. M. el Rey, se entregue una peseta a los sargentos y cincuenta céntimos a los cabos y soldados.

Eliminación

Se concede eliminación de la escala de aspirantes a ingreso en la Guardia civil al teniente de Infantería don Tomás Iglesias y al de Caballería don Benito Pérez.

Nombramiento

Se nombra secretario depositario en la Asociación del Colegio de María Cristina al comandante de Infantería don Emilio Zubiri.

NUMEROS

La movilización francesa y los gastos que origina

PARIS 21.—En la Memoria publicada acerca de los cuatro presupuestos últimos y las cifras de los efectivos movilizados para la guerra, se hacen constar los siguientes interesantes datos:

Presupuesto de 1916.—Los cinco últimos meses: 32.945.145,16 francos.

Presupuesto de 1917.—Cinco últimos meses: 42.725.198,317.

Presupuesto de 1918.—Cinco últimos meses: 54.741.837,568.

Presupuesto de 1919.—Cinco últimos meses: 11.115.181,138.

Total, al 31 de Marzo de 1919: francos 173.231.002,448.

El señor Benazet, en su memoria especial que trata del presupuesto de guerra, indica las cifras de los efectivos movilizados.

El 15 de Agosto de 1914, 92.838 oficiales y 7.781.000 soldados; en el 1 de Febrero de 1915, 97.753 oficiales y 4.900.000 soldados; el 1 de Enero de 1916, 109.614 oficiales y 5.096.000 soldados; el 1 de Enero de 1917, 115.074 oficiales y soldados 5.026.000; el 1 de Enero de 1918, 128.372 oficiales y soldados 5.064.000.

En dicha fecha, la Infantería ascendía a 2.106.575 hombres; la Artillería a 899.845 hombres; la Aviación a 59.275 hombres; la Caballería a 165.422 hombres, y los Ingenieros, a 135.110 hombres.